

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77566**

Señor(a):

JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

eMail: fernandofrverdd@gmail.com

Dirección: , POPAYAN (CAUCA)

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:55:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77567**

Señor(a):

LORENA MARCELA QUIÑONES BERNAL Y OTRO

eMail: marcela180698@gmail.com; andres9205@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:55:46

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77568**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: Director del Departamento , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:55:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77569**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:56:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77570**

Señor(a):

DEFENSORIA DEL PUEBLO

eMail: juridica@defensoria.gov.co; fevargas@defensoria.gov.co;

Teléfono: 3147300

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:56:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77571**

Señor(a):

EJÉRCITO NACIONAL

eMail: ceoju@buzonejercito.mil.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:56:17

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77572**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: Notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:56:24

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77573**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JHONNY FERNANDO CHAVES VIVAS

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02237-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 13:56:30

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 40_110010315000202102237001autodecretandoacumula20210806123030.pdf
- Certificado(1): DF3EFF16E2E4712C6D3F361513E2573015C6866ED405DA4253ECC7F2805B0DE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77130